



ACTA III

Asunto: Resultados provisionales de las pruebas de conocimientos y destrezas realizadas en el marco del proceso de selección de un puesto de secretaria/asistente administrativo en la Delegación de Euskadi en Francia.

Proceso de selección:

El proceso se dirige a la contratación bajo la legislación laboral francesa de un puesto de Secretaría/Asistente administrativo en la Delegación de Euskadi en Francia.

El proceso consta de las siguientes etapas:

1. Presentación de candidaturas y verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios para la participación en el proceso selectivo por parte de las personas candidatas.
2. Prueba de conocimientos y destrezas.
3. Entrevista personal
4. Valoración de méritos.

En esta segunda etapa, se ha procedido a la realización de la prueba de conocimientos y destrezas. Esta prueba de conocimientos y destrezas, según queda descrita en el apartado 6.2.1 de las Bases de la convocatoria del proceso selectivo, tiene carácter obligatorio y eliminatorio, se califica con un máximo de 30 puntos y quedan eliminadas las personas candidatas que no alcancen la calificación de 20 puntos.

La prueba realizada ha tenido tres partes, con tres ejercicios prácticos, relacionados con conocimientos ofimáticos y habilidades de resolución de situaciones asociadas a las funciones del puesto.

De las 7 personas candidatas admitidas definitivamente en el proceso selectivo, la persona candidata con el número de registro SAD-15012026-30 comunicó el 3 de febrero su voluntad de abandonar el proceso selectivo.

De las 6 personas candidatas restantes, 3 realizaron la prueba, una no se presentó a la convocatoria y dos declinaron concertar cita para su realización. Las pruebas se llevaron a cabo entre el 4 y el 11 de febrero, con los siguientes resultados:

NÚMERO DE REGISTRO	PUNTUACIÓN
SAD-15012026-05	No presentado
SAD-15012026-07	24
SAD-15012026-14	No presentado
SAD-15012026-19	No presentado
SAD-15012026-20	5 No supera la prueba
SAD-15012026-29	24



Las personas candidatas que superan la prueba y son admitidas a la fase de entrevista, en igualdad de puntuación, son las siguientes:

SAD-15012026-07

SAD-15012026-29

Se abre un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones. Una vez resueltas las reclamaciones formuladas, se procederá a la emisión de los resultados definitivos. Las personas candidatas que han superado la prueba de conocimientos y destrezas serán llamadas a la fase de entrevista.

En París, a 12 de febrero de 2026.

María Aránzazu López de Munain Zulueta

Delegada de Euskadi en Francia
Presidenta del Tribunal calificador